CONTRATO Nº 17/2019
"Servicio de diseño e impresión de materiales"

Entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), domiciliada en Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Ministro Presidente por el **Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra**, con Cédula de Identidad N° 213.723, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal **VISUAL ARTES GRÁFICAS,** domiciliada en Humaitá Nº 965 e/ Colón y Montevideo, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Telma Celina Villasboa**, con Cédula de Identidad N° 2.922.317, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIALES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la Contratación Directa Nº 09/2019 "Servicio de Diseño e Impresión de Materiales", para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y se regirán por estas Clausulas y las contenidas en la Ley relativa a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 361246.

visual ARTES GRAFICAS
HUMAITA Nº965 C/ COLON - RUC: 2922317-2

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 09/2019, convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones del CONACYT.* La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 736 /2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N° de Orden	N° de Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Procedencia	Cantidad	Presentación	Precio Unitario IVA incluido
1	1	**Servicio de diseño e impresión de Libro:** Diseño e impresión de Libro del CONACYT (El texto será proveído por la Contratante al adjudicado): Texto a color, imágenes full color, 100 páginas encuadernadas, papel ilustración mate de 115gr. Tamaño 19x27cm. (Cerrado). Tapa y contratapa en papel ilustración mate de 240 gramos, impresión offset. Retiraciones en color blanco. Pegado al caliente. Cantidad mínima por pedido 100 copias.	Unidad	Paraguaya	1	Evento	80.000
2	2	**Impresión de Informe:** Libro de 20 páginas, texto color negro. Tamaño 26,5x19cm. Tapa y contratapa en papel ilustración mate 180gr., interior en papel ilustración mate 115gr., imágenes full color. Pegado al caliente. Cantidad mínima por pedido 50 copias.	Unidad	Paraguaya	1	Evento	30.000
3	3	**Impresión de tríptico** en papel ilustración mate 150 gr. Full color. Tamaño Abierto 21,5cm. x 22cm. Tamaño Cerrado 21,5cm. x 11cm. Cantidad mínima por pedido 300 copias.	Unidad	Paraguaya	1	Evento	5.365
4	4	**Impresión de volantes** 21,5cm x 11cm. En papel ilustración mate 115gr. Doble cara. Full color. Cantidad mínima por cada pedido 300 copias.	Unidad	Paraguaya	1	Evento	1.865
5	5	**Diseño e impresión de Afiches:** De 180 a 240 gramos, full color, un lado, Tamaño 30x45cm. Según original a ser aprobado por la institución. Cantidad mínima por pedido 100 copias.	Unidad	Paraguaya	1	Evento	6.684
6	6	**Impresión en Portalápices:** Portalápices con logo institucional, en material de plástico transparente de 10cm x	Unidad	Paraguaya	1	Evento	18.564

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PRESIDENCIA
visual ARTES GRAFICAS
HUMAITA N°965 C/ COLON - RUC: 2922317-2

		6,5cm. Incluye la provisión de los portalápices. Cantidad mínima por cada pedido 100 unidades.					
7	7	**Diseño e Impresión de banner tipo roll up:** Impresión de banner con porta banner tipo roll up, full color, tamaño 2mts x 0,90m, en lona vinílica. Incluye el traslado. Cantidad mínima por pedido: 5 unidades.	Unidad	Paraguaya	1	Evento	285.000
8	8	**Impresión en Bolígrafos:** Bolígrafos de material plástico con el logotipo institucional, impreso en dos colores, tinta negra, cabezal con lápiz óptico para ipad y pantallas touch, con pulsador giratorio y buena escritura. Incluye la provisión de los bolígrafos. Cantidad mínima por pedido: 1000 unidades.	Unidad	Paraguaya	1	Evento	4.324
9	9	**Impresión en mouse Pad:** (incluye provisión de mouse pad) material Eva suave PVC - medidas 18x22cm, impresión del logo institucional a full color, según muestra proveída por la contratante. Cantidad mínima por pedido: 50 unidades.	Unidad	Paraguaya	1	Evento	29.814
10	10	**Carpetas de símil cuero con grabado en relieve:** Carpetas de símil cuero color negro, tamaño oficio, con logos y nombre de la Institución grabados en relieve, interiores forrados en tela color a tono del símil cuero con ojales en las esquinas para sostener certificados o documentos. Cantidad mínima por pedido: 10 unidades.	Unidad	Paraguaya	1	Evento	75.775
11	11	**Impresión de Carpetas institucionales:** Impresión de carpetas institucionales en papel cartulina triplex de 330gr, para hojas **tamaño oficio**, full color, plastificado brillo 1 lado, troquelado, pegado. Tamaño abierto x cm. con solapa interior de 10cm. Cantidad mínima por pedido: 500 unidades.	Unidad	Paraguaya	1	Evento	7.500
12	12	**Impresión de calcomanías:** Tamaño 7,5x7,5cm, fondo transparente, con logo institucional, full color. Cantidad mínima por pedido: 500 unidades.	Unidad	Paraguaya	1	Evento	1.409

visual AFICHES GRÁFICAS
HUMAITA N°565 C/ COLON - RUC: 2922317-2
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PRESIDENCIA

13	13	**Impresión de calcomanías:** Tamaño 2x2cm, con logo institucional, full color. Cantidad mínima por cada pedido 500 unidades.	Unidad	Paraguaya	1	Evento	835
14	14	**Impresión de cuaderno:** Impresión de cuadernillos de 96 hojas, tamaño/formato (cerrado) 14x19,5cm, tapa y contratapa cartón 300grs. cubierto con papel Cauché 85gr. plastificado, impresión exterior de tapa y contratapa full color con impresión de logos e información institucional, hojas internas papel offset 56gr. una raya. Incluye Diseño de tapa y contratapa. Cantidad mínima por pedido: 50 unidades.	Unidad	Paraguaya	1	Evento	16.500
15	15	**Diseño e Impresión de tarjetas** de invitación en papel ilustración mate de 230grs., Tamaño 18x12cm Impreso full color, debe incluir sobre blanco. Cantidad mínima por pedido: 100 unidades.	Unidad	Paraguaya	1	Evento	4.473
16	16	**Diseño e impresión digital de certificados** con 2 cambios. Tamaño A4 29,7x21cm. Impresos en papel Ilustración Mate 250gr. A 4/0 Full Color un lado. Cantidad mínima por pedido: 10 unidades.	Unidad	Paraguaya	1	Evento	31.425
17	17	**Impresión en Porta Documentos/Blocks de Oficina:** Mide 148x210mm, papel offset 100gr, tapa dura, dos colores, anillado metálico doble, 100 páginas. Cantidad mínima por pedido: 200 unidades.	Unidad	Paraguaya	1	Evento	20.067
18	18	**Impresión en memoria USB:** Pendrive de 8 GB con logo institucional grabado en el metal. Cantidad mínima por pedido: 100 unidades.	Unidad	Paraguaya	1	Evento	46.891
19	19	**Impresión en bolsas:** Bolsa ecológica de color blanco, con impresión del logo institucional en una cara. Cantidad mínima por cada pedido 100. Medidas: Ancho: 37cm Alto: 39cm Fuelle: 10cm. Asa: 49cm. Cantidad mínima por pedido: 100 unidades.	Unidad	Paraguaya	1	Evento	14.875
20	20	**Impresión en Cintas colgantes:** 20mm de ancho, 35cm de largo, full color. Cantidad mínima por	Unidad	Paraguaya	1	Evento	7.280

visual ARTES GRÁFICAS
HUMAITÁ N°955 C/ COLON - RUC: 2922317-2

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA

		pedido: 100 unidades.					
21	21	**Pines institucionales:** Mide 16 mm, full color, tapa frontal metálica, tapa trasera metálica. Cantidad mínima por pedido: 200 unidades.	Unidad	Paraguaya	1	Evento	7.587

*Monto mínimo	75.000.000 Gs.
*Monto máximo	150.000.000 Gs.

El monto mínimo de Guaraníes Setenta y cinco millones, hasta un monto máximo de Guaraníes Ciento cincuenta millones, IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2020.

La vigencia del contrato para el Ejercicio Fiscal 2020 quedara sujeta a la disponibilidad presupuestaria respectiva, conforme al Art. 14 de la Ley N° 2051/03).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Dr. Justo Prieto 223 esq. Teófilo del Puerto.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Comunicación y Divulgación.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

visual ARTES GRAFICAS
HUMAITA N°985 C/ COLON - RUC: 2922317-2

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 16 del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA

Por el CONTRATANTE: _____

Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro Presidente del CONACYT

POR EL PROVEEDOR: _____

Sra. Telma Celina Villasboa
Representante Legal, **VISUAL ARTES GRÁFICAS**

visual ARTES GRÁFICAS
NUMANTA Nº965 C/ COLON - RUC: 2922317-2